

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12242 *ORDEN AEC/2176/2006, de 23 de junio, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

Por orden de 7 de marzo de 2006 (B.O.E. 15-3-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda resolver parcialmente la convocatoria de referencia declarando desierto el puesto que se indica en el anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 23 de junio de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 7 de marzo de 2006 (B.O.E. 15-3-2006)

Puesto adjudicado:

N.º: 2. Puesto: Embajada en Pakistán-Islamabad. Jefe Negociado (04695363): Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Desierta.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12243 *ORDEN EHA/2177/2006, de 20 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocadas por Orden EHA/1302/2006, de 6 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en el Instituto Nacional de Estadística, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicarán en las páginas Web del Ministerio de Economía y Hacienda «www.meh.es» y en «www.ine.es».

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Capitán Haya, 51, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 16 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria). No se permitirá el uso de calculadora. Sólo se permitirá bolígrafo negro o azul.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 20 de junio de 2006.-El Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Listado de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado. Orden de 6 de abril (BOE 3/05/06)

Acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Causas
28.918.080 L	Valiente Guerrero, Alicia M	4
25.469.718 R	Badía Chueca, Antonio	3
44.908.372 K	Fernández Álvarez, Juan José	4-5

DNI	Apellidos y nombre	Causas
28.953.663 K	Gómez Naranjo, M. del Carmen	1
11.828.349 R	Gonzalo Huerta, Nuria	1
2.652.548 G	Llorente Fuentes, Luis M	4
2.639.276 A	Teijeiro Breijo, Carmen	4

Causas de exclusión:

1. Falta firma en la instancia.
2. Titulación inadecuada.
3. No abonar los derechos de examen.
4. Falta declaración jurada de rentas mínimas.
5. Falta Certificado INEM.
6. Sin certificado de minusvalía.
7. Instancia fuera de plazo.

12244 ORDEN EHA/2178/2006, de 22 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden EHA/1313/2006, de 18 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda www.meh.es.

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 15 de septiembre de 2006 a las 16,00 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, sito en la Avenida del Cardenal Herrera Oria n.º 378, de Madrid.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 22 de junio de 2006.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Idioma	Causa de exclusión
05652852G	Díaz Heredia, José Luis.	Inglés.	1
52770592J	Diego Molina, Cristina.	Inglés.	1, 2
72788007E	Ezquerro Fernández, Carlos.	Inglés.	1, 2
50742521J	Fernández-Serrano Sánchez, Lara.	Inglés.	1
71116605F	García García, Juan Carlos.	Inglés.	1
0654244Q	González Barbero, Emilio.	Francés.	1
71124957X	Luengo Puerta, Rebeca.	Inglés.	1
74723520Q	Martín Romero, David.	Inglés.	2
11845607D	Martínez Ballesteros, María Cristina.	Inglés.	1
04848527N	Velayos Pascual, Clara.	Inglés.	2

Causas de exclusión:

1. No acreditar pago derechos de examen.
2. No acreditar titulación.

Promoción interna

DNI	Apellidos y Nombre	Idioma	Causa de exclusión
52988035Z	Laredo Álvarez, Ramiro.	Inglés.	1
12760096H	Masa Calvo, César.	Inglés.	2
19228845S	Montane López, Beatriz.	Inglés.	1
20147922Z	Mur Mur, María Luisa.	Inglés.	1
20202856R	Ochagaría Fernández, Gema.	Inglés.	2
26016981N	Robledillo Izquierdo, María Nieves.	Inglés.	2
0232532W	Vellón Martínez, José Alberto.	Inglés.	1

Causas de exclusión:

1. No acreditar pago derechos de examen.
2. No indicar titulación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12245 ORDEN INT/2179/2006, de 21 de junio, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, y se indica el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1412/2006, de 19 de abril.

Por Orden INT/1412/2006, de 19 de abril, de la Subsecretaria del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo 2006).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.1 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero de 2005), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en los Anexos que se adjuntan, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.-Los Anexos I, II y III, serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Insti-